

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/publicacion/2019/04/22/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 / 04 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE AYSÉN, ubicado en calle CIRCUNVALACIÓN S/N, AYSÉN, a las 10:00 horas del día 10 de Mayo de 2019. Rol judicial C-478-2015. Periodo de impuestos desde 09-2013 hasta 11-2013. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
GUTIERREZ RAMOS OCTAVIO ADOLFO	AVDA EUSEBIO IBAR 1250 E LT A- 1 - 8	10163-2014-AYSEN	AYSEN-00353-026	\$82.467.403

Primera Publicación: [22/04/2019](#) | Fecha de Remate 10/05/2019 10:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.